



## RESOLUCIÓN RECTORAL DE 21 DE MARZO DE 2022 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DE VIAJE PARA VISITAS ACADÉMICAS DE CORTA DURACIÓN A UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE ASIA

Por Resolución Rectoral de 14 de marzo de 2022 se publicó la convocatoria de ayudas de viaje para visitas académicas de corta duración a Universidades y centros de investigación de Asia

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 17 de marzo de 2022,

**RESULTANDO** que en dicha propuesta se incluye a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, adjudicar la concesión de tres ayudas por un importe máximo de 1.000€. El importe final de dichas ayudas se determinará según la documentación justificativa del viaje aportada y aprobada.

### TABLA 1. ADJUDICATARIOS

Apellidos	Nombre	Centro	CENTRO DE INVESTIGACION/UNIVERSIDAD
CARRILLO RAMIRO	ISABEL	ETSIDI	UNIVERSIDADES DE SINGAPUR
MARQUEZ SEVILLANO	JUAN DE JUANES	ETSII	UNIVERSIDADES DE SINGAPUR
MARESCA	PIERA	ETSIDI	UNIVERSIDADES DE SINGAPUR

La adjudicación de estas becas está condicionada al cumplimiento de todos los requisitos señalados en las bases de la Convocatoria publicada por *Resolución Rectoral de 14 de marzo de 2022*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 21 de marzo de 2022  
EL RECTOR,